

SOLICITUD DE INFORME PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 2022-2023

A) CUADRO RESUMEN

Tipo de titulación (1)	Titulación nueva	Titulación a la que sustituye (en su caso)	Universidades participantes (2)

(1): Grado, máster o doctorado

(2): Completar en caso de interuniversitarios. Deben cumplimentarlo todas las universidades implicadas, no solo la coordinadora

B) FICHAS INDIVIDUALES POR TÍTULO

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse una ficha. En caso de títulos conjuntos, lo presentará la universidad coordinadora aportando datos de cada universidad participante.

Título nuevo		Título al que sustituye (en su caso)
JUSTIFICACIÓN (aprox. 500 palabras) (1)		
Nº de plazas previstas		
Oferta de créditos		
Prácticas externas	Sí/No	Nº de créditos:
Virtualización	Sí/No	Nº de créditos:
Título bilingüe o en otro idioma	Sí/No	Nº de créditos:
Observaciones:		

(1) JUSTIFICACIÓN: Debe justificarse la oportunidad del nuevo título en relación con los criterios previstos en el art. 58.3 de la LAU sobre títulos oficiales:

- a) Adecuación a la demanda social que se realiza desde el entorno cultural, productivo y empresarial y a la demanda vocacional de los estudiantes.
- b) Implantación selectiva de titulaciones de alta especialización.





- c) Eficiencia, que evite la sobreoferta de plazas de estudio, la duplicidad de costes y la inadecuación de la oferta a la demanda de estudios.
- d) Planificación, de manera que la creación, supresión o suspensión de titulaciones responda a la programación estratégica del sistema universitario andaluz y de cada Universidad.
- e) Calidad, que garantice que las enseñanzas impartidas conducen a la formación científica, humana y técnica necesarias para el desarrollo personal y profesional del estudiante.
- f) Promoción de las titulaciones interuniversitarias.
- g) Proximidad de los estudios de alta demanda.

C) RECURSOS DE PROFESORADO

- 1) Se deberá justificar que se dispone de recursos de profesorado para cubrir, al menos, el 80% de la oferta de créditos del título, teniendo en cuenta la dedicación acordada en la mesa de negociación reunida el 27 de febrero de 2018, con un máximo de 24 créditos por profesor. La información por cada área implicada en la impartición es la siguiente:

Balance de profesorado del área = A (Potencial docente del área) – B (la suma del encargo docente + compensaciones) +C (Caso de que haya créditos liberados de titulaciones o grupos que se extinguen).

- 2) En caso de títulos interuniversitarios, la descripción de recursos de profesorado debe presentarla la Universidad coordinadora incluyendo los datos de todas las universidades participantes.

FIRMA DEL RECTOR O LA RECTORA (o persona en quien delegue)

B) FICHAS INDIVIDUALES POR TÍTULO

Justificación

El Máster actual que se imparte desde el curso académico 2018/2019 consta de un solo itinerario con 30 ECTS de asignaturas obligatorias, 12 ECTS de asignaturas optativas y 18 ECTS de trabajo fin de máster (TFM), el cual se puede realizar en colaboración con empresas. El Máster ha tenido una buena aceptación con una media de 15 estudiantes de nuevo ingreso cada curso, así como también en los valores de los indicadores de aprendizaje, con tasas de éxito, rendimiento y eficiencia entre 97-100%. Sin embargo, el Máster no cuenta con prácticas externas (PE), asignatura en la que los estudiantes han mostrado interés en estos cursos. Además, la modalidad de TFM en empresas se facilitaría por la existencia de los convenios necesarios universidad/empresa para la realización de las PE.

Por otro lado, la propia evolución del sistema universitario en estos años ha hecho aflorar nuevas oportunidades que es preciso satisfacer y en consecuencia que queden reflejadas en un nuevo Título. Entre ellas se pueden mencionar las nuevas convocatorias de becas de especialización laboral de estudiantes en empresas, como las denominadas en la Universidad de Almería, becas-TALENTO-D-UAL. Asimismo, el tejido empresarial almeriense se ha ido implicando cada vez más en su colaboración con la universidad, aumentando progresivamente el número de plazas para prácticas curriculares y extracurriculares a nivel tanto de Grado en Química como de otros másteres oficiales. Todo ello requiere la introducción en el Máster actual la asignatura de PE y por ello se plantea la modificación del Título.

El nuevo Título que se solicita tendría dos itinerarios: (i) investigador, similar al Título actual (30 ECTS obligatorios, 15 ECTS optativos y 15 ECTS de TFM) y (ii) profesional (30 ECTS obligatorios, 12 ECTS de PE, 3 ECTS optativos y 15 ECTS de TFM). Además, este itinerario profesional facilitaría el establecimiento de una doble titulación por ejemplo con el Máster de Educación Secundaria.

En resumen, en la propuesta de nuevo Título se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

- Adecuación del plan de estudios a la demanda social que se realiza desde el entorno productivo y empresarial y a la demanda vocacional de los estudiantes.
- Adecuación del plan de estudios a fin de facilitar la mención dual y dobles titulaciones.
- Planificación realizada dentro de la programación estratégica de la Universidad de Almería.
- Mejora de la oferta en una Titulación con una alta especialización y manteniendo la calidad en las enseñanzas impartidas.

C) RECURSOS

1) Se deberá justificar que se dispone de recursos de profesorado parar cubrir, al menos, el 80% de la oferta de créditos del título, teniendo en cuenta la dedicación acordada en la mesa de negociación reunida el 27 de febrero de 2018, con un máximo de 24 créditos por profesor. La información por cada área implicada en la impartición es la siguiente:

Balance de profesorado del área = A (Potencial docente del área) – B (la suma del encargo docente + compensaciones) +C (Caso de que haya créditos liberados de titulaciones o grupos que se extinguen).

Áreas	A: Potencia l docente (h)	Encargo docente (h)		Compensacione s (h)	B	C	A-B+C
		Grados	Másteres				
Bioquímica y Biología Molecular	640	507,00	45,00	36	588	22,5	74,5
Química Analítica	2.095	1.325,00	239,90	836	2400,9	217,4	-88,5
Química Inorgánica	1.580	959,85	69,50	102	1131,35	69,5	518,15
Química Física	1.560	1.088,00	84,10	251	1423,1	84,10	221
Química Orgánica	1.720	1.124,87	120,00	390	1634,87	97,5	182,63

B la suma del encargo docente + compensaciones; **C** :Caso de que haya créditos liberados de titulaciones o grupos que se extinguen (actual máster de LAQ)



ACUERDO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES REFERIDO A LA APROBACIÓN DE INFORME PARA LA VERIFICACIÓN DE UN NUEVO TÍTULO DE MÁSTER EN LABORATORIO AVANZADO DE QUÍMICA

La Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2021, a propuesta de la Comisión Académica del Máster en Laboratorio Avanzado de Química, aprobó por asentimiento emitir Informe favorable de solicitud a la Junta de Andalucía previo a la verificación de un nuevo título de Máster en Laboratorio Avanzado de Química.

Almería, a 17 de mayo de 2021

[Firma digital]

Ignacio Jesús Martínez López
Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fcee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QLLXgPzRVLqn63U3CIo7g==>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QLLXgPzRVLqn63U3CIo7g==	PÁGINA	1/1
				
0QLLXgPzRVLqn63U3CIo7g==				

PROPUESTA DE NUEVO MÁSTER OFICIAL

Centro Responsable:	Facultad de Psicología
Denominación del nuevo máster:	
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA (MIPE): Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contextos de Desarrollo.	
Máster que extingue, en su caso: ninguno	
Rama de conocimiento:	PSICOLOGÍA

Propuesta de Comisión Académica (Designada por el Centro al que se adscribe el título)		
Nombre	Departamento	email
Encarna Carmona Samper	Psicología	ecarmona@ual.es
José Manuel Martínez Vicente	Psicología	jvicente@ual.es
Pilar Sánchez López	Psicología	psanchez@ual.es

Máster interuniversitario	<input checked="" type="checkbox"/> X Sí <input type="checkbox"/> No		
Tipo de docencia	<input type="checkbox"/> Presencial <input checked="" type="checkbox"/> X Semipresencial <input type="checkbox"/> A distancia		
Universidad coordinadora y universidades participantes (en caso de interuniversitario)			
Universidad de Huelva (Coordinadora), Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga			
Idioma/s en que se impartirá:	Español	Nº de plazas:	15
Convenio Regulator (en caso de interuniversitarios)			
Se adjunta documento con muestra de interés firmado por las cuatro universidades			

Distribución del Plan de Estudios en ECTS					
Curso	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas	TFM	Total
1º	16	24	12	8	60
2º					
Total	16	24	12	85	60

Estructura del título
Descripción de los créditos que debe completar el estudiantado por cuatrimestre, orden en que se cursan las asignaturas obligatorias y optativas, descripción de módulos, itinerarios y menciones, en su caso.

Código Seguro de verificación: [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	angus.uc [REDACTED]	PÁGINA	1/5

El plan de estudios se compone de tres módulos (uno obligatorio y dos de asignaturas optativas) con los que se pretende cubrir los diversos ámbitos de intervención de la Psicología en la atención al desarrollo infantil y juvenil atendiendo a la diversidad de situaciones personales y sociales que lo conforman desde una perspectiva de optimización y mejora del desarrollo y el aprendizaje. El plan de estudios se imparte en modalidad semipresencial, para favorecer que los estudiantes de cada universidad cursen asignaturas en cualquier otra.

La estructura de esta propuesta de máster oficial se compone de 16 créditos obligatorios (4 asignaturas de 4 créditos cada una), 24 optativos (8 asignaturas de 3 créditos cada una), 12 créditos de TFM y 8 créditos de practicum.

Cada una de las asignaturas obligatorias se impartirá en una universidad. Así, la Universidad de Almería impartiría sólo 4 créditos obligatorios. Se ofertan 13 asignaturas optativas, de las que deben de ser elegidas 8. La oferta sería pues de 39 créditos, 9 en UHU, UMA y UAL, y 12 en la UCA. Así, la Universidad de Almería impartiría sólo 3 optativas (9 créditos). El total de créditos que asumiría la Universidad es de 13. De estos 13 créditos, tal y como se han asignado las asignaturas a las 4 universidades, 4 créditos de la Troncal, estarían adscritos al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, y vinculada al área de Psicología Evolutiva y de la Educación. En las otras asignaturas optativas asignadas a la UAL, que en total serían 9 créditos, realmente de incremento serían 3 créditos para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, pues a la par de la implantación de este título, se extinguiría el plan de estudios vigente del Máster de Investigación en Ciencias del Comportamiento, en el que dicha área reduciría su docencia en dos optativas (total 6 créditos).

Las asignaturas obligatorias y optativas se distribuyen del siguiente modo:

Módulo Obligatorio: Intervención e investigación psicoeducativa (modalidad: semipresencial)

Asignatura	Créditos (ECTS)	Carácter	Universidad
APRENDIZAJE, DESARROLLO Y EDUCACIÓN	4	OB	UCA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación UAL
HABILIDADES PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA	4	OB	UMA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación UCA
HABILIDADES PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	4	OB	UHU – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación UMA
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	4	OB	UAL – Área de metodología de las Ciencias del Comportamiento-Área de Psicología Evolutiva y de la Educación UHU

Código Seguro de verificación [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	angus.uc [REDACTED]	PÁGINA	2/5

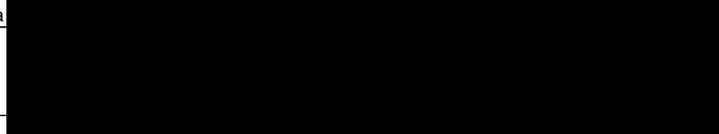
Módulo: Atención psicoeducativa a las necesidades específicas (modalidad: semipresencial)

Asignaturas	Créditos (ECTS)	Carácter	Universidad
INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN ESCRITURA	3	OP	UHU – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA	3	OP	UMA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	3	OP	UCA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES CON LAS MATEMÁTICAS	3	OP	UMA -- Área de Psicología Básica
DISCAPACIDAD SENSORIAL: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	3	OP	UAL – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
ALTAS CAPACIDADES: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	3	OP	UAL – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Módulo: Optimización de los procesos psicoeducativos y del desarrollo socioemocional (modalidad: presencial-virtual)

Asignaturas	Créditos (ECTS)	Carácter	Universidad
APLICACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN PROCESOS DE APRENDIZAJE	3	OP	UHU – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA Y ASESORAMIENTO VOCACIONAL	3	OP	UAL – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO	3	OP	UHU – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
DESARROLLO Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN	3	OP	UMA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL ACOSO ESCOLAR	3	OP	UCA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ALUMNADO Y FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3	OP	UCA -- Área de Psicología Evolutiva y de la Educación
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE EN PERSONAS ADULTAS Y MAYORES: DESARROLLO EVOLUTIVO Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO EDUCATIVO	3	OP	UCA – Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Código Seguro de  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca 	PÁGINA	3/5



Asignaturas	Créditos (ECTS)	Carácter	Universidad
PRACTICAS EXTERNAS	12	PE	UHU, UCA, UAL, UMA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	8	TFM	UHU, UCA, UAL, UMA

La distribución temporal de las asignaturas es la siguiente:

Tipo de asignatura	Cuatrimestre
Obligatorias	1º
Optativas	1º y 2º
Prácticas externas	2º
TFM	2º

21a.- Créditos requeridos para la obtención del título: 60 créditos distribuidos del siguiente modo:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	16
Optativas	24
Prácticas externas	12
TFM	8

21b.- Carga lectiva total del Plan de estudios: 75 créditos que se distribuyen según la siguiente tabla resumen:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	16
Optativas	39
Prácticas externas	12
TFM	8

Propuesta de áreas de conocimiento vinculadas a las asignaturas:			
Asignatura (añadir tantas filas como sea necesario)	Carácter (Ob/Op)	ECTS	Áreas (indicar al menos dos)
Metodología de investigación en Psicología de la Educación	OB	4	Adscrita a Metodología de las Ciencias del Comportamiento y vinculada a Psicología Evolutiva y de la Educación
Discapacidad sensorial: identificación, evaluación e intervención psicoeducativa	OP	3	Psicología Evolutiva y de la Educación
Altas capacidades: identificación, evaluación e intervención	OP	3	Psicología Evolutiva y de la Educación
Orientación Psicoeducativa y Asesoramiento Vocacional	OP	3	Psicología Evolutiva y de la Educación

¿Estima que la implantación del título requiere contratación de profesorado?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No	Nº de plazas (en su caso):
--	--	----------------------------

Justificación del máster (máx 400 palabras)

Código Seguro de verificación: [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	angus.	PÁGINA	4/5

Interés académico, científico y/o profesional, así como de su interés en el contexto social y en la estrategia de la universidad.

El MIPE permitirá incrementar la oferta de postgrado de la Facultad de Psicología hacia un ámbito profesional de interés, en este campo profesional, resaltando que aproximadamente un 40% del alumnado trabaja en atención, asesoramiento e intervención psicoeducativa. Por otra parte, la Facultad tiene la experiencia de haber contado con otro Máster de Psicología de la Educación que dejó de ofertarse en su momento por falta de matrícula, y por estar dirigido únicamente a un perfil de licenciado en Psicología.

La propuesta de este Máster Interuniversitario permite establecer una oferta formativa homogénea en las cuatro universidades, sobre las competencias que debe poseer el psicólogo educativo como profesional especialista en la optimización de las variables psicológicas implicadas en el desarrollo y el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la detección e intervención ante problemas que afectan a estos procesos. Además, al tratarse de una propuesta interuniversitaria se optimizan los recursos humanos y materiales disponibles, contando con personal especializado en este ámbito, tanto a nivel profesional como investigador, mejorando así la oferta educativa, y ampliando las líneas de investigación que se ofertan al alumnado. En este sentido el número de créditos asignados a cada universidad hace que la carga esté muy ajustada, de manera que puede ser asumida la docencia por las áreas de conocimiento (el área de Psicología Evolutiva en la Universidad de Almería, máxima afectada, ha dejado de contar con 6 créditos de docencia del Máster en Investigación del Comportamiento que pueden ser amortizados con este nuevo máster).

Destacar que la Psicología Educativa cuenta con un amplio reconocimiento internacional académico y profesional. La Asociación Americana de Psicología (APA), tiene entre sus divisiones, dos que reconocen este campo de especialización. Concretamente la división 15: "Educational Psychology" y la 16: "School Psychology". En este ámbito, se encuentran entre otras, la Asociación Internacional de Psicología Escolar (ISPA) y la European Association for Research on Learning and Instruction (EARLI). Tanto el Colegio Oficial de Psicología (COP) y como la Conferencia de Decanos avala la implantación del posgrado de Psicología Educativa en las universidades. En 2010, se firmó un documento en el que se reconocía la figura del Psicólogo Educativo como especialista (igual que el Psicólogo Sanitario) y se promovía la creación de un Máster de Psicología Educativa. Este documento asimismo ha sido avalado por la Federación de las Asociaciones de Directivos de Colegios Públicos (FEDADI), Conferencias de Madres/Padres de los colegios públicos (CEAPA) y católicos (CONCAPA).

Fecha:	11 de Mayo de 2021	Nombre	María de la Encarnación Carmona Samper (Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería)
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>HOMBRADOS MENDIETA MARIA ISABEL - Firmado digitalmente por HOMBRADOS MENDIETA MARIA ISABEL - Fecha: 2021.05.11 11:13:54 +02'00'</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>MENDOZA SIERRA MARIA ISABEL - Firmado digitalmente por MENDOZA SIERRA MARIA ISABEL - Fecha: 2021.05.11 20:55:09 +02'00'</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>CARMONA SAMPER M^o ENCARNACION - Firmado digitalmente por CARMONA SAMPER M^o ENCARNACION - Fecha: 2021.05.11 21:26:04 +02'00'</p> </div> </div>			
Firma: Decano/a o Director/a del Centro al que se adscribirá el máster			

<p>Código Seguro de verificación [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/5
[REDACTED]			

**EXPRESIÓN DE INTERÉS
PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL
Curso 2022/2023**

Denominación del Título					
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES, PROYECTOS Y RECURSOS CULTURALES					
Centro responsable					
Facultad de Humanidades					
Origen de la propuesta (marque lo que proceda)					
X	Nueva propuesta				
	Transformación de un Máster oficial*				
	Transformación de un Título propio*				
* Si el título propuesto proviene de la transformación de un Máster oficial o Título propio indique su denominación					
Modalidad de enseñanza (marque lo que proceda)					
	Presencial		Semipresencial	X	Virtual
Distribución de créditos					
Créditos obligatorios	36	Créditos optativos	12	Trabajo Fin de Máster	12
Prácticas externas		Complementos formativos		CRÉDITOS TOTALES	60
En caso de título interuniversitario					
Universidad coordinadora:	Universidad de Huelva				
Universidades participantes:					
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Universidad de Córdoba <input type="radio"/> Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) <input type="radio"/> Universidad de Almería 					
Instituciones colaboradoras					
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA) 					
Justificación					
<p>Adecuación a la demanda social procedente del entorno cultural, productivo y empresarial; a la demanda vocacional de los estudiantes; a los requerimientos de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, explicitados en el informe de renovación de la acreditación del Grado en Gestión Cultural de la Universidad de Huelva; y, finalmente, a la programación estratégica del sistema universitario andaluz y de la Universidad de Huelva.</p> <p>La propuesta que se presenta en este documento, relativa a la implantación de un Título Oficial de "Máster en INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES, PROYECTOS Y POLITICAS CULTURALES" en la Universidad de Huelva, constituye una apuesta de indudable atractivo y significación para la Institución, el colectivo universitario en general, e, igualmente, el tejido socio-económico onubense y por ende andaluz, como tendremos ocasión de exponer en las líneas siguientes.</p> <p>Su principal virtualidad, para la Universidad de Huelva, deriva de la continuidad en la apuesta por seguir siendo el referente andaluz en la formación de profesionales dedicados a la Gestión Cultural, iniciada en el curso académico 2012-13 con la implantación pionera del Grado en</p>					

Gestión Cultural. De tal modo, este programa posicionaría a la onubense en el diseño continuado de una formación en este ámbito prioritario en la sociedad contemporánea, y que permitiría al alumnado seguir sus estudios en todos los niveles universitarios contemplados por el EESS: Mecas 2, 3 y 4.

El planteamiento fundamental resulta de la indudable trascendencia que la gestión cultural está alcanzando cada vez más en nuestra sociedad. Se identifica con la labor profesional de quienes ponen en contacto a la sociedad con la cultura no como críticos o educadores, sino mediante la elaboración de programas y proyectos culturales, que pueden instrumentalizarse de variadas formas: fomentando la participación en actividades culturales, gestionando proyectos que nacen desde la iniciativa ciudadana, ayudando a desarrollar las posibilidades culturales de un grupo determinado, etc. La gestión cultural implica la utilización de todos los elementos habituales de gestión, pero comprendiendo la especificidad del mundo cultural y las implicaciones que tiene la cultura para la sociedad¹.

En esencia, el objetivo del programa es doble. Por un lado, pretende formar especialistas cualificados en gestión, administración y mediación cultural que puedan trabajar tanto en el ámbito público como privado, tanto desde proyectos generalistas como desde los diferentes subsectores culturales, principalmente los servicios patrimoniales, el sector editorial, las artes escénicas, la música o las artes visuales, entre otros. Y, por otro, impulsar la investigación y la reflexión teórica aplicada en este campo, para caminar hacia la excelencia e internacionalización del sector.

El tema central en torno al que se organiza esta propuesta, la gestión cultural, no es algo baladí. No olvidemos que el acceso y disfrute de los recursos culturales es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, tal y como aparece consagrado en el art. 44 de la Constitución española². En términos similares se pronuncian las comunidades autónomas a través de sus estatutos de autonomía, tal y como refleja por ejemplo el de la Comunidad Andaluza en su artículo 33³, el de Canarias en el 27⁴, o el de Extremadura⁵, entre otros.

¹ Banús, E. (2013) "La gestión cultural es clave para el desarrollo de una sociedad", Universidad de Pura, Perú.

<http://udep.edu.pe/hoy/2013/la-gestion-cultural-es-clave-para-el-desarrollo-de-una-sociedad-cultural/>

² Artículo 44

1. *Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.*
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

³ Artículo 33. Cultura

Todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz.

<https://www.juntadeandalucia.es/html/especiales/estatuto/aj-nuevoestatuto-estatuto5d09.html?idSeccion=1&idApartado=1&ctitulo=3#art33>

⁴ Artículo 27. Derecho en el ámbito cultural.

1. ***Todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.***

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-15138>

⁵ Artículo 7. Principios rectores de los poderes públicos extremeños.

Los poderes públicos regionales:

6. *Estimularán la investigación científica y técnica, la incorporación de procesos innovadores por los actores económicos, el acceso a las nuevas tecnologías por parte de empresas y ciudadanos y los mecanismos legales y técnicos que faciliten el libre acceso de todos al conocimiento y la cultura.*

Por lo tanto, partiendo de estas premisas iniciales, y de acuerdo con el marco europeo y español de Educación Superior, el objetivo global del Máster es la **especialización** de los alumnos en el ejercicio profesional y la investigación en el ámbito de la Gestión Cultural, desarrollando entre otras las siguientes acciones:

- Reforzar las herramientas para ser capaz de **diseñar un proyecto de espacio o experiencia cultural** desde su conceptualización hasta su formalización;
- Diseñar y desplegar con la máxima eficiencia y rigor científico/profesional una **metodología de trabajo personalizada** que permita controlar adecuadamente las distintas fases del desarrollo de un proyecto.
- Profundizar en los **conocimientos de las distintas tipologías, características diferenciales y referencias de mercado**, para ayudar a proyectar **con agilidad, precisión e innovación**.
- Manejar, con máxima destreza, las **tecnologías de la información y de la comunicación** para poder seleccionar e implementar las más adecuadas a cada tipología de proyecto cultural.
- Introducir las **técnicas de mediación** inter y multicultural, para acercar el proyecto resultante, para potenciar la promoción de la comprensión y el respeto de las diferencias culturales, la reducción del peso de los estereotipos y prejuicios culturales, con objeto de lograr una mayor cohesión social;
- Integrar en las distintas fases de un proyecto cultural los **valores de inclusión, accesibilidad, sostenibilidad y design for all**.

Además de lo anterior, esta propuesta cubre un campo que, aunque cuenta con propuestas similares en el marco del posgrado universitario español, no siempre éstas tienen carácter oficial, tal como ocurre con las de las universidades de Granada (con el *Máster Propio en Gestión Cultural*⁶) o de Zaragoza (con su *Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales*⁷). La presente propuesta sólo tiene dos equivalentes oficiales, uno en la Universidad de Barcelona, con el Máster en Gestión Cultural⁸ y otro, en la Universidad de Santiago de Compostela, a través del Máster en Servicios Culturales⁹, de manera que desde un punto de vista estrictamente estratégico y en términos de oferta-demanda, su puesta en marcha permite prever una considerable tasa de éxito.

Finalmente, Esta propuesta puede considerarse novedosa al abordar, de modo explícito, las facetas tanto **profesional** como **científica** de los gestores culturales en su papel de mediadores entre la creación cultural y la ciudadanía.

El desarrollo de esta propuesta, tal y como se ha indicado al comienzo, permitiría la identificación y enraizamiento de la onubense con el marco de la gestión cultural aplicable a escala andaluza, nacional e internacional, permitiéndose, además, cumplir con uno de los

https://app.congreso.es/consti/estatutos/estatutos.jsp?com=72&tipo=2&ini=1&fin=7&ini_sub=1&fin_sub=1

⁶ http://posgrados.ugr.es/gestioncultural/pages/info_academica/plan_estudios

⁷ <http://mastercultura.es/master/>

⁸ <https://www.ub.edu/portal/web/economia-empresa-es/masteres-universitarios/-/ensenyament/detallEnsenyament/5714792>

⁹ <https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/artes-humanidades/master-universitario-servicios-culturales>

principios que han guiado la puesta en marcha del actual Plan Estratégico Horizonte 2021 de la Universidad de Huelva, cual es¹⁰:

1. Apostar por la diferenciación de la UHU frente al resto de universidades andaluzas.

Tal como se ha expuesto anteriormente, este Máster incorpora como característica su alto grado de competitividad, estando así en plena sintonía con los compromisos del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado para el Plan Estratégico Horizonte 2021 de la Universidad de Huelva, según se identifica para el apartado concreto de la docencia:

- EJE 2000: LA DOCENCIA.
 - LÍNEA: 2100 Implantar una oferta de másteres oficiales competitivos en todas las grandes ramas del conocimiento
 - ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 2101: Incrementar la oferta de Másteres oficiales, mejorando la distribución por ramas del conocimiento.

Para finalizar, también cabe reseñar la experiencia previa de la que se dispone en la colaboración de las instituciones implicadas (UHU, UCO, UAL, UNIA) para la organización y desarrollo de másteres interuniversitarios de carácter virtual, de lo que es un ejemplo palpable el programa de Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual, que desde su implantación ha obtenido una evidente aceptación tal y como muestran sus datos de matrícula.

Plan de Estudios

Descripción del Plan de Estudios que se pretende implantar.

El “*Máster Interuniversitario en EMPRESAS, INSTITUCIONES Y POLÍTICAS CULTURALES. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN*”, que tiene **carácter virtual**, ha optado por una estructura organizativa a partir de dos niveles: **Módulos y Asignaturas**. Así, se articula en torno a cuatro módulos de docencia que comprenden 14 asignaturas que en total suponen una oferta de 60 ECTS de docencia, ofreciendo además la realización del *Practicum*, de 4 ECTS, así como los mecanismos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) y llegado el momento, y si procede, el acceso para la elaboración de la Tesis Doctoral.

El programa parte de la reflexión teórica, imprescindible para la correcta cumplimentación del preceptivo Trabajo de Fin de Máster (TFM), acerca de cuestiones como identidad cultural, interculturalidad y transculturalidad. A partir de ahí, se ofrecen conocimientos teórico-prácticos en ámbitos concretos de la Gestión Cultural, como la gestión y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, el subsector del turismo cultural –especialmente relevante en el conjunto de España, y en el caso concreto de Andalucía-, o la legislación aplicable al campo de la cultura.

El Máster propuesto incluye también conocimientos procedimentales plenamente orientados al ejercicio profesional de la Gestión Cultural, como el emprendimiento cultural, el trabajo en industrias culturales, el ejercicio de la Gestión Cultural en los distintos niveles de la Administración con competencias en la materia, la organización y gestión de centros culturales, la difusión cultural, la comunicación digital, y la Gestión Cultural en un entorno internacional.

Finalmente, este Máster incorpora contenidos éticos y de responsabilidad social en el ejercicio de la Gestión Cultural.

¹⁰ <http://www.uhu.es/ude/documentos/pdf/PlanEstrategicoHorizonte2021.pdf>

En definitiva, se trata de un plan de estudios, con carácter **interdisciplinar** y **muy práctico**, que mejorará la capacidad del graduado de permitirá abordar cualquier **proyecto cultural**.

La Planificación General del Título sería la que se recoge en el siguiente cuadro:

PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO
<u>TOTAL OFERTA DOCENCIA</u> 4 MÓDULOS = 14 ASIGNATURAS = 60 ECTS (36 ECTS obligatorios/ 24 ECTS optativos)
<u>TRABAJO FIN DE MÁSTER</u> (12 ECTS) (obligatorios)
<u>PRACTICUM</u> (4 ECTS) (optativos)
<u>TOTAL A CURSAR POR EL ALUMNO</u> 60 ECTS (36 obligatorios de docencia + 12 obligatorios de TFM + 12 optativos a elegir entre 24 de docencia más 4 de <i>practicum</i>)

El desarrollo curricular del programa se concreta del siguiente modo:

Módulos	Créditos ECTS	Asignaturas	Crédts. ECTS	Tip. (OB, OP)	Descriptor
1.	8	CULTURA/TRANSCULTURALIDAD/ INTERCULTURALIDAD: DEBATE Y TENDENCIAS ACTUALES	4	OB	Concepto, sociología y sociohistoria de la cultura.
		GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	4	OB	La cadena de valor patrimonial. Investigación, catalogación e inventario, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes y conjuntos patrimoniales. Organismos y políticas de gestión del patrimonio histórico y cultural. El patrimonio histórico y cultural como recurso para el desarrollo local. Patrimonio histórico y cultural y turismo.
2.	20	COMUNICACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR CULTURAL	6	OB	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Diseño y comunicación audiovisual. Redes sociales.
		CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS CULTURALES	6	OB	Administración de empresas culturales: finanzas, recursos humanos. Marketing cultural: creación de imagen de marca, publicidad de centros y eventos

					culturales. Diseño y gestión de proyectos culturales (con contenidos de enfoque de género). El tercer sector en el ámbito de la cultura. Liderazgo organizativo y gestión de recursos humanos.
		LEGISLACIÓN APLICADA AL SECTOR CULTURAL	4	OB	Regulación jurídico-administrativa del tercer sector en el ámbito de la cultura. El Mecenazgo: origen, evolución, legislación y actualidad. Legislación sobre propiedad intelectual. Derecho internacional aplicado al sector cultural.
		ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES CULTURALES	4	OB	Infraestructuras y equipamientos culturales. Gestión de centros culturales Centros de interpretación en patrimonio histórico y arqueológico. Organización y desarrollo de eventos culturales. El mercado artístico: criterios y circuitos. Protocolo.
3	8	LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. EL ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO	4	OB	Planificación y gestión de la política cultural desde la Administración estatal y autonómica.
		LA GESTIÓN CULTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	4	OB	Organización administrativa de la gestión cultural en ayuntamientos y diputaciones. Programas municipales y provinciales de actividades culturales.
4. OPTATIVIDAD	24	DIFUSIÓN CULTURAL Y DIDÁCTICA DE LA CULTURA	4	OP	Difusión de la cultura y el patrimonio. Centros de interpretación y centros de visitantes: necesidad, funciones y diseño. Itinerarios y rutas culturales. Atención a colectivos con necesidades especiales. Didáctica de la Cultura. Animación sociocultural.
		ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA	4	OP	Deontología profesional. Ética empresarial y responsabilidad social corporativa. Ética de la investigación científica.
		GESTIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	4	OP	El ejercicio de la gestión cultural en empresas europeas y latinoamericanas. Cooperación cultural y ayuda al desarrollo en materia de cultura. Patrimonio Histórico y Cultural y Cooperación Internacional. Instrumentos de planificación en la Cooperación técnica al desarrollo.
		INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. EL SECTOR EDITORIAL	4	OP	Edición y difusión de libros y revistas. Ferias y eventos culturales ligados al sector editorial. Edición electrónica.

					Revistas culturales. La edición independiente.
		IDENTIDAD PATRIMONIAL Y CULTURAL EN LAS SOCIEDADES ACTUALES	4	OP	Apreciación de la diversidad cultural como elemento constitutivo de las sociedades actuales y de la sociedad global. Comprensión de la diversidad de orígenes culturales del patrimonio. Derechos culturales y derechos humanos. Minorías culturales. El rol de la identidad cultural en la sociedad global.
		TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL	4	OP	Turismo cultural: beneficios e impactos. Turismo en ciudades patrimoniales: sostenibilidad y responsabilidad ética. Identificación y diseño de productos de turismo cultural. Turismo cultural en la red.
PRACTI-CUM	4	PRACTICUM	4	OP	Capacidad para la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica mediante el contacto directo con ámbitos profesionales y científicos vinculados con las materias del programa de estudios y que permitan el conocimiento de la realidad cotidiana de las mismas. Éstas se realizarán en el seno de empresas, instituciones, universidades y centros de investigación, etc. Su contenido se diseñará en función de la especialización por la que opte el alumno y de común acuerdo con su tutor.
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	OB	Elaboración de un trabajo de investigación original realizado individualmente, con presentación y defensa ante un tribunal universitario en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en la titulación. Adquisición de los rudimentos necesarios de cara a futuras investigaciones como la realización de la Tesis Doctoral. Familiarización del alumno con las herramientas básicas de la investigación histórica tales como la consulta de fuentes documentales en archivos y hemerotecas, la recopilación y selección bibliográfica, el trabajo de campo, etc.

Recursos humanos y materiales

Descripción de los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios para su implantación, con el fin de tener una enseñanza eficiente y de calidad.

El personal académico que sustenta la propuesta se vincula básicamente con la Facultad de Humanidades, para el caso de las Universidades de Huelva y Almería, y la Facultad de Filosofía y Letras para el caso de la de Córdoba. Por su parte, la UNIA, aportará su personal tanto a través de profesorado vinculado, como de personal externo con el que la institución mantiene relaciones académicas y científicas. Finalmente, la Universidad de Almería concretará su participación próximamente.

En los siguientes cuadros se muestra de forma esquemática una propuesta de asignación crediticia basada en dos principios, el equilibrio entre las instituciones participantes y la viabilidad desde el punto de vista de la inversión requerida para su puesta en marcha.

Universidad	Total créditos obligatorios (exceptuando Prácticas y TFG)			Asignaturas coordinadas
	PDI	Profesionales externos	Total	
Universidad de Huelva	11.5	1.5	13.0	3
Universidad de Córdoba	10.0	0	10.0	4
Universidad de Almería	10.0	0	10.0	1
Universidad Internacional Andalucía	1.0	2.0	3.0	
TOTAL	32.5	3.5 (9.7 %)	36.0	8

Universidad	Total créditos optativos			Asignaturas coordinadas
	PDI	Profesionales externos	Total	
Universidad de Huelva	6.5	1.0	7.5	3
Universidad de Córdoba	7.0	0.0	7.0	2
Universidad de Almería	5.0	0.0	5.0	
Universidad Internacional Andalucía	3.5	1.0	4.5	1
TOTAL	22.0	2 (8.33%)	24.0	6

Universidad	Total créditos (exceptuando Prácticas y TFG)			Asignaturas coordinadas
	PDI	Profesionales extern.	Total	
Universidad de Huelva	18.0	2.5	20.5	6
Universidad de Córdoba	17.0	0.0	17.0	6
Universidad de Almería	15.0	0.0	15.0	2
Universidad Internacional Andalucía	4.5	3.0	7.5	0
TOTAL	54.5	5.5 (9.16 %)	60.0	14

Inicialmente, la docencia vinculada a la Universidad de Huelva será asumida por profesorado adscrito a los siguientes Departamentos:

- Historia, Geografía y Antropología
- Filología

- Filología Inglesa
- Dirección de Empresas y Marketing
- Didácticas Integradas

En el cuadro siguiente se resume la adscripción inicial de asignaturas, según áreas de conocimiento, para la carga docente a asumir por la Universidad de Huelva:

Distribución de asignaturas UHU por áreas

Asignatura			Áreas de conocimiento
Nombre	Tipo	Créd.	
CULTURA/TRANSCULTURALIDAD/INTERCULTURALIDAD: DEBATE Y TENDENCIAS ACTUALES	Oblig.	3	Antropología (1) Filología Inglesa (1) Literatura española (1)
GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL		3	Arqueología (1.5) Historia del Arte (1.5)
CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS CULTURALES		4	Organización de Empresas (4)
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES CULTURALES		2	Arqueología (0.5) Historia del Arte (0.5) Profesionales externos (1)
LA GESTIÓN CULTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		1	Profesionales externos (1)
DIFUSIÓN CULTURAL Y DIDÁCTICA DE LA CULTURA	Opt.	1.5	Didáctica de las Ciencias Sociales (1.5)
GESTIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL		2	Análisis Geográfico Regional (1) Profesionales externos (1)
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. EL SECTOR EDITORIAL		2	Lengua Española (0.75) Literatura Española (0.75) Profesionales externos (0.5)
TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL		1	Análisis Geográfico Regional (1)
IDENTIDAD PATRIMONIAL Y CULTURAL EN LAS SOCIEDADES ACTUALES		1	Arqueología (1)
TOTAL		20.5	Análisis Geográfico Regional (2) Antropología (1) Arqueología (3) Didáctica de las Ciencias Sociales (1.5) Filología Inglesa (1) Historia del Arte (2) Lengua Española (0.75) Literatura española (1.25) Organización de Empresas (4) Profesionales externos (3.5)

Decano/a o Director/a de Centro	
Apellidos y nombre: Vidal Teruel, Nuria de la O	
Tlf.: [REDACTED] E-mail: decanato@fhum.uhu.es	Fecha y Firma: 27/04/2021
Coordinador/a académico PROVISIONAL	
Apellidos y nombre: Vidal Teruel, Nuria de la O	
Tlf.: [REDACTED] E-mail: decanato@fhum.uhu.es	Fecha Firma: 27/04/2021